

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 14 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, según proyecto que se cita en el mismo (PP. 1509/2025).*

AT-36/20-1

A los efectos previstos con lo establecido en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto «Nueva línea de media tensión a 15 kV entre apoyo A553610 y apoyo A556998, para cierre de las líneas denominadas “Fte.\_pa2” y “Palma del Río” sito en parajes Ochavillo Bajo, Las Monjas y Casablanca, en los tt.mm. de Fuente Palmera y Hornachuelos (Córdoba)» cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales S.L.U. con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, p.k: 2,5, 14004 Córdoba (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Ochavillo Bajo» en el término municipal de Fuente Palmera (Córdoba), y parajes «Las Monjas» y «Casablanca» en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad y capacidad del suministro eléctrico.

d) Características principales de la instalación: Nueva Línea aérea de media tensión a 15 kV, con tramo de aproximadamente 1.693 metros de longitud LAMT con conductor LA-56 (47-AL1/8-ST1A) en simple circuito y tipo de conductor LA-110 ( 94-AL1/22-ST1A) y 453 metros de nueva LSMT en simple circuito con conductor RH5Z1 3 (1x240) Al 18/30 kV.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha ley.

La relación de bienes y derechos afectado por la instalación están detallados en la tabla que se adjunta (ver Anexo I).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo establecido en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

00323703

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Con independencia de lo anterior, la documentación también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples (1.ª planta) y C/ Gondomar 10 (2.ª planta), mediante cita previa en el teléfono 955 041 111.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, una vez publicada la relación de los bienes afectados por la expropiación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En cualquier caso, las alegaciones dirigidas a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nota: Sobre las parcelas del proyecto señaladas con asterisco no procede expropiación.

Córdoba, 14 de julio de 2025.- El Delegado, Agustín López Ortiz.

## ANEXO I

PSP	DATOS DE LA FINCA							AFECCIÓN						USO DEL SUELO
	DNI TITULAR	Referencia Catastral	Provincia	T.M	PARAJE	PG	PCL	LONGITUD (m)	SERV. PASO (m²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	
1	«49509283N 30989971R»	14036A037000110000FO	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	CASABLANCA	37	11	272,03	4003,0165	3	Nº1, Nº2, Nº3	4,2483	400,30165	Olivar
2	P1403600H	14036A037090060000FD	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	CAMINO	37	9006	5,44	156,67				15,667	Vía de comunicación dominio público
3	HEREDEROS DE 75300672Y	14036A037000120001GL (a)	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	MONJAS LAS	37	12	-	26,11				2,611	Labor regadío
4	P1400000D	14036A038090050000FL	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	CRTA PALMA OCHAVILLO	38	9005	8,1	92,13				9,213	Vía de comunicación dominio público
5	«49509283N 30989971R»	14036A038000240000FX	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	CASABLANCA	38	24	16,34	257,67				25,767	Olivar
6	«75301192C 14623979G 52563958B 52569418C «	14036A038000250000FI	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	MONJAS LAS	38	25	396,34	6128,061	4	Nº4, Nº5, Nº6, Nº7	5,6644	612,8061	Labor regadío
7	P1403600H	14036A038090030000FQ	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	CAMINO	38	9003	5,93	60,576				6,0576	Vía de comunicación dominio público
8	«75301192C 14623979G 52563958B 52569418C»	14036A038000260000FJ	CÓRDOBA	HORNACHUELOS	MONJAS LAS	38	26	632,56	10300,967	5	Nº8, Nº9, Nº10, Nº11, Nº12	7,0805	1030,0967	Labor regadío
9	HEREDEROS DE 75300672Y	14030A013000280000DE	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	OCHAVILLO BAJO	13	28	2588,8	4190,345	3	Nº13, Nº14, Nº15	4,2483	419,0345	Labor regadío
10	EN INVESTIGACION	2111502UG1821S0001TT	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	14129 CL NUEVA APERTURA 2			242,1	312,079	1	Nº16	1,21	31,2079	Almacen

PSP	DATOS DE LA FINCA						AFECCIÓN					USO DEL SUELO	
	DNI TITULAR	Referencia Catastral	Provincia	T.M	PARAJE	Calle	LÍNEA (m)	SERV. PASO (m²)	ARQUETAS	Nº Arquetas	PLENO DOMINIO (m²)		OCUP. TEMP. (m²)
11	30513603D	2510604UG1821S0001DT	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	14129 CL NUEVA APERTURA 17		2,03	9,51	-	-	-	0,95108	Suelo sin edificar

